

sesion del Senado

Alumbrado y de Vice una Instancia de Juan José Navarro
 de este vecindario proponiendo tomar a su cargo en
 Propiedad y. ^{comiendo} por dos años el ramo de alumbrado y sea
 su vecindario ^{noy} dándosele en cada uno la cantidad de doce
 mil quinientos rs. con en la forma y bajo de
 las demás condiciones que aparecen del pliego
 que acompaña. ^{Se acuerda} por este Ayuntamiento
 acordado: Tomar la propuesta si se hace
 con la circunstancia de que si no hubiere
 quien la mejorare en la subasta p.^o que
 se señala el día doce del corriente si los doce
 meses de su memoria en esta Real Capitalidad
 dicha Corporacion determinará si deberá o no que
 sea rematada el expresado contrato en los doce
 mil quinientos rs. que se proponen, a cuyo
 efecto se fijaron al efecto ley correspondiente
 edictos

fofo la cual acordó y firmó este Ayuntamiento por
 auten en su Secretario de que certifica.

Juan Pizarro y Pedro Meala Trielmonte
 Juan M.^a Vera Salva Lera Juan M.^a Arenas Coneras
 Manuel Fernandez Juan B.^a Navar
 Juan Bautista Lopez Elias M.^a Forner
 Juan Calderon San Rafael y Bontor
 Antonio Guardia Fran. Oliver Molandi
 Ant. Vivanco Santiago M.^a Dubla
 Juan M.^a

sesion ordinaria en la ciudad de Castagnosa y Salof

